



## CASOS Y COSAS

CARLOS GUTIÉRREZ

## La Audiencia de Castellón ratifica los indicios de criminalidad de Fabra

Es comprensible que muestre cierta alegría quien se libra, aunque sea provisionalmente, de la acusación de cuatro de los seis delitos que se le imputan. La expectativa de ser condenado se reduce en cuatro sextas partes y el cómputo de una posible condena, prácticamente igual.

No obstante, el acusado de dos delitos es tan acusado como el que lo es de seis. Los jueces siguen viendo indicios racionales de criminalidad en sus actuaciones. Se le sigue considerando presunto delincuente, aunque siga teniendo también, feliz y paradójicamente, la presunción de inocencia.

Viene al caso por la reacción exultante que ha tenido **Carlos Fabra** y muchos portavoces del Partido Popular por un auto de la Audiencia de Castellón en el que se sobreesen cuatro de los seis delitos por los que iba a ser juzgado. Aprecia el tribunal que Hacienda y la acusación debieron ser más diligentes y haber interpuesto determinadas denuncias y pedir determinadas diligencias que no se han presentado. A la espera de que el Tribunal Supremo crea lo



Carlos Fabra.

mismo que la Audiencia Provincial, ya no se acusaría a Fabra de delitos fiscales, pero sí de cohecho (recibir dinero) y tráfico de influencias. También pensó el Tribunal Superior de Justicia de Valencia que **Camps** debía ser exculpado de cohecho (por lo de los trajes) y lle-

gó el Supremo y ordenó seguir con la investigación y el proceso. En todo caso, quedan vivos dos delitos de los que es acusado.

Ya es llamativo que hasta ocho jueces y cuatro fiscales hayan desfilado por el juzgado de **Nules** y solo los últimos hayan impulsado el proceso. Serán casualidades de la vida, como que a Fabra le toque la lotería sistemáticamente.

Pero alegrarse de que la Audiencia ratifique los indicios de criminalidad por dos delitos debería ser preocupante. Para él, por si resulta condenado; y para todo el Partido Popular, porque se viene a confirmar que las acusaciones estaban fundadas. Cuatro, desatendidas en el tiempo, y dos plenamente vigentes. Todo apunta a que puede llegar a ser declarado culpable de dos delitos, que son menos que seis y mucho más que ninguno, que sería lo único razonablemente reconfortante.

¡Qué pasará por la cabeza de Fabra y de sus alegres conmlitones! Posiblemente, que puede volver a tocarle la lotería.

## General satisfacción por la calle del Rosario peatonal

La prueba de los tres días de calle del Rosario peatonal se ha saldado con éxito. Se trataba de ver si la medida afectaba de manera grave a la circulación de la zona centro y si era bien acogida por los ciudadanos en general.

La encuesta que diversos medios informativos han llevado a cabo ha sido incontestable. Había ganas de probar. En **Crónica**, al 87,1% de los que han participado en el sondeo la medida le parece positiva; solo, el 12,9% la veía negativa, a priori.

A pie de calle, los comerciantes siguen creyendo que les puede perjudicar, pero para tener una visión clara habría que probar con un periodo más amplio, no con tres horas diarias, después de las com-

pras de Navidad, pasada la Nochebuena, primera cita con los regalos. Las obras de la plaza de la Posada del Rosario, con tres meses de

por medio, pueden constituir la ratificación más que la rectificación.

Tan solo una mejora que se debe contemplar: Al igual que dejan pasar a los coches que van a los aparcamientos del interior y a los taxis que van a descargar allí, deben dejar el tránsito libre a todos los vehículos públicos, incluidos taxis libres o con otro destino, porque redundará en un mejor servicio general a todos y servirá para que los viandantes que hacen compras puedan coger alguno a la antigua usanza, ¡eh, taxi!

Preguntados los comerciantes de la calle Mayor y de la calle Concepción sobre si preferirían que se abrieran al tráfico dicen que ¡ni hablar! Los de la calle del Rosario terminarán por decir lo mismo.



**crónica**  
de ALBACETE  
Periódico semanal  
de información general

Fundado en 1971 por  
DEMETRIO GUTIÉRREZ ALARCÓN

DECANO DE LA PRENSA  
DE ALBACETE

Año XXXIX

N.º 1261

**Edita:**  
Crónica Albacete, S. L.

**Director:**  
Carlos Gutiérrez García

**Correo electrónico:**  
redaccion@cronicodealbacete.com  
publicidad@cronicodealbacete.com  
fotografia@cronicodealbacete.com

**Depósito legal:** AB 578-1971

**Dirección:**

C/ Teodoro Camino nº 12, portal izquierdo, 2º D  
02002 Albacete - Fax: 967 19 34 55  
Tif.: 967 19 33 94 - 967 60 24 79

**Edición digital:**

**www.cronicodealbacete.com**

**Impresión:**

Albagraf, S.L.  
Tif.: 967 60 88 88  
Albacete